



REVISTA ESTUDIOS SOCIALES CONTEMPORÁNEOS
Nro. 30 • ENERO-JUNIO 2024
e-ISSN 2451-5965 • CC BY-NC 4.0 internacional
<https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/estudiosocontemp>
Recibido: 16/08/2023 • Aceptado 02/10/2023 • pp.41-62

Las Memorias Institucionales y la gestión hídrica del Departamento General de Irrigación (Mendoza, 1932-1943)¹

The institutional memory and water management of the Departamento General de Irrigación (Mendoza 1932-1943)

 <https://doi.org/10.48162/rev.48.065>

Marianel Falconer

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales
Universidad Nacional de Cuyo
Argentina

 <https://orcid.org/0000-0002-2945-778X>
m.falconer90@gmail.com

Laura Lorena Ortega

Universidad Nacional de Cuyo
Argentina

 <https://orcid.org/0000-0003-0728-2277>
lauralorenaortegaguevara@gmail.com

Resumen

Este trabajo se propone profundizar sobre los acontecimientos ocurridos entre 1932 y 1943 bajo los gobiernos liberal-conservadores en la provincia de Mendoza -Argentina en relación con la

¹ Este trabajo forma parte de investigaciones llevadas a cabo en el marco de una Beca Interna Doctoral Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y del Proyecto SIIP-UNCuyo Tipo 4 Las memorias del agua cuentan, dirigido por el Dr. Facundo Martín y financiado por la Secretaría de Investigaciones, Internacionales y Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo (2022-2024).

gestión hídrica. El marco analítico será el Departamento General de Irrigación (DGI), principal agencia estatal con injerencia en el reparto del agua.

Teniendo presente que los administradores del Estado (en este caso el DGI) son quienes diagnostican problemas y proponen soluciones acordes a ellos, nos permite en este estudio preguntarnos acerca de la capacidad estatal orientada al bien común que ejercen las agencias estatales.

Para esto, nos valemos de la lectura realizada de las Memorias institucionales, donde encontramos un proyecto común que compartieron las diversas gestiones del DGI en torno al manejo del agua en la década del 30. Un deseo institucional con proyección a futuro, en el que las obras hidráulicas son vistas como bienes durables, con impacto positivo para la totalidad de la población (no solo provincial, sino incluso nacional).

Palabras clave: Departamento General de Irrigación, memoria institucional, década de 1930, Mendoza, capacidad estatal.

Abstract

The purpose of this paper is to study in depth the events that took place between 1932 and 1943 under the liberal-conservative governments in the Province of Mendoza, Argentina, in relation to water management. The analytical framework will be the General Department of Irrigation (DGI), the main state agency involved in water distribution.

Considering that state administrators (in this case, the DGI) are the ones who diagnose problems and propose solutions, we focus on the state capacity oriented towards the public good pursued by state agencies.

To this end, we analyzed the institutional memories published during this period, in which we found a common project shared by the various DGI administrations regarding the management of water resources. Such a project aims at a future projection in which hydraulic public works are considered as durable goods with a positive impact on the whole population, (not only provincially but also nationally).

Keywords: General Department of Irrigation, institutional memory, 1930s, Mendoza, water management.

Resumo

Este trabalho tem como objetivo aprofundar os acontecimentos ocorridos entre 1932 e 1943 sob os governos liberais-conservadores na província de Mendoza – Argentina em relação à gestão da água. O referencial analítico será o Departamento General de Irrigación (DGI), principal órgão estadual com influência na distribuição de água.

Tendo em conta que são os administradores do Estado (neste caso o DGI) quem diagnosticam os problemas e propõem soluções em função deles, este estudo permite-nos questionar-nos sobre a capacidade estatal orientada para o bem comum que os órgãos estatais exercem.

Para isso, recorreremos à leitura dos relatórios institucionais, onde encontramos um projeto comum que foi partilhado pelos vários esforços da DGI no que diz respeito à gestão das águas na década de 1930. Um desejo institucional com projeção futura, em que se vêem as Obras Hidráulicas como bens duráveis, com impacto positivo para toda a população (não só provincial, mas até nacional).

Palavras Chave: Departamento General de Irrigación, relatório institucional, década de 1930, Mendoza, capacidade estatal.

1. Introducción

El abastecimiento de agua para las actividades productivas en un territorio semidesértico, como lo es la provincia de Mendoza -Argentina-, ha generado no pocos conflictos y disputas por la gestión y distribución del líquido vital. En este escenario los poderes públicos provinciales han tenido una impronta destacada en la diagramación de un esquema político-institucional local de gestión del recurso (con la sanción de la Ley de Aguas en 1884), aunque con ello también haya contribuido en la consolidación de determinadas desigualdades económicas, políticas, sociales, ambientales y territoriales (Martín, Rojas, Saldi, 2010).

En relación con ello, el presente trabajo reconoce la existencia de numerosas investigaciones sobre la problemática hídrica mendocina, la cual resulta también muy diversa en vista de los enfoques, fuentes y períodos utilizados como por las aristas priorizadas, y que son tenidas en consideración. Se cuenta por ejemplo con trabajos históricos que analizan esta cuestión centrados en mediado del siglo XIX (Sanjurjo, 2019), o estudios del sistema de riego durante el periodo comprendido entre la Revolución de Mayo y la sanción de la Ley de Aguas (1884) (Barrio, 1995). María E. Furlani (Furlani, Gutiérrez et al, 1992), desde la geografía histórica investigó el impacto de las medidas político-económicas sobre la red de riego y su repercusión en la expansión del oasis Norte a partir de la sanción de la ley referida hasta 1910. Igualmente, se cuenta con una serie de nuevos estudios que se focalizan sobre la variable histórico- ambiental para avanzar sobre el período 1860 y 1900. Advierten, entre otras cosas, que la sanción de la Ley del Aguas tuvo como objetivo facilitar la implantación y desarrollo de un nuevo modelo productivo en torno al monocultivo de la vid, generando desigualdades ambientales, territoriales, político-económicas y sociales (Prieto, Rojas, et. al. 2012; Martín, Rojas y Saldi, 2010, etc.).

También, las características jurídico-políticas del régimen hídrico han sido analizadas (Díaz Araujo y Bertranou, 2002), mientras que otro conjunto de investigaciones posa su interés sobre problemáticas derivadas del avance de la desertificación, el cambio climático, los conflictos por el uso del agua (Rojas y Wagner, 2016). Se cuenta así con estudios provenientes de las más diversas disciplinas que han llamado la atención sobre las transformaciones territoriales y

económicas que repercuten en la gestión del agua en la provincia. Como se puede notar, existe una frondosa bibliografía local sobre diversas cuestiones vinculadas con el agua y su administración.

El estudio del Estado constituye un objeto de estudio de amplia trayectoria en las investigaciones historiográficas y desde los más variados enfoques teóricos. Sin embargo, en las últimas décadas estas investigaciones renovaron sus ejes de análisis y el Estado regresó a un primer plano (Skocpol 1985/2014; Molina y García Garino, 2017). Argentina no ha quedado al margen de esta renovación (Pereyra, 2012) y presenta un amplio abanico de temas, escalas geográficas y períodos (Bohoslavsky y Soprano, 2010; Di Liscia y Soprano, 2017; Plotkin y Zimmermann, 2012).

Así, los estudios historiográficos sobre el Estado en Argentina han achicado su escala de análisis a unas subnacionales, regionales y locales, territorializando la acción del Estado; ya sea a partir de la observación de agencias locales, burocracias o políticas aplicadas (Ortiz Bergia, 2015). Como afirman Jáuregui y Bollo (Jáuregui y Bollo, 2020), las investigaciones de la escala provincial no aparecen como una réplica de las políticas públicas nacionales, sino para tomar conocimiento del nivel de autonomía, atribuciones, condiciones y problemáticas locales.

Por otro lado, el agua y su administración han sido componentes principales de las discusiones y tensiones en la relación Estado-economía-sociedad (Worster, 2008), mientras que el estudio de las políticas ambientales permite examinar la relación Estado-sociedad, como la interacción nación-provincias (Gutiérrez, 2018) lo que nos permite cuestionarnos acerca de la capacidad estatal. Si bien existe una amplia literatura al respecto (Oszlak y Orellana, 2001; Oszlak, 2004; Repetto, 2009; Alonso, 2007; Ortega y Hirschegger, 2014; Lluch y Cornelis, 2022) ésta puede ser comprendida como “la habilidad real y potencial que deben poseer los Estados y sus agencias específicas para articular intereses sectoriales, decidir un rumbo y tomar decisiones de manera autónoma, superando de manera exitosa las restricciones que plantea el entorno institucional, con el fin de alcanzar los objetivos organizacionales y de promover el bienestar general” (Completa, 2017: 132).

Aquí particularmente interesa el recorrido realizado por una agencia estatal de alcance local encargada de la administración y reparto del agua: el Departamento General de Irrigación (DGI) bajo los gobiernos liberal-conservadores de la provincia de Mendoza en la década de 1930. Se coloca el foco del análisis en el DGI debido

al papel estructurador que tiene el agua en el territorio de la provincia, donde la mayor cantidad de las actividades y población se concentra en los oasis creados artificialmente (Escolar y Saldi, 2013; Mafferra, et. al., 2023; Montaña, 2007). Esta agencia estatal posee el control y distribución del agua, con la participación de los regantes/usuarios, de ahí su trascendencia, además de entrar en tensión con el poder político, la población civil y las elites tradicionales, en un periodo de afianzamiento de las agencias estatales (Fili y Engelman, 2019; Rojas, et. al., 2023; Richard-Jorba, 2000; Rodríguez Vázquez y Barrio, 2022; Saldi, 2016).

Sus decisiones, por tratarse de una organización pública con autonomía y autarquía política y técnica otorgadas por la Constitución Provincial (Pinto, 2019) alcanzan a toda la población. En base a lo expuesto este trabajo se posiciona desde los estudios que analizan al Estado “desde adentro” (Bohoslavsky, 2014).

El punto de partida es el año 1932 en función de dos ejes centrales: primero el regreso a la normalidad institucional tras el Golpe de Estado de 1930 y, en segundo lugar, por la disponibilidad de fuentes en las que se basa esta investigación: las Memorias institucionales. El periodo de análisis culmina en el año 1943, momento en el que se avizoran grandes cambios hacia el interior del Estado a partir del ejercicio del poder por parte del peronismo.

Previo a 1932, no contamos con fuentes organizadas e institucionalizadas como lo son las Memorias, donde el mismo DGI es el que da cuenta con un registro acabado de su hacer estatal. En consonancia con lo sucedido en otros ámbitos estatales mendocinos, la dirigencia conservadora de los años 30 manifestó aquí también su anhelo de exhibir sus logros de gestión (Ospital, 2009; Raffa, 2020), y su aspiración por generar cierta memoria institucional (Bertranou, 2009), es decir plasmó la intención acumular y preservar registros de experiencias y prácticas a lo largo del tiempo. Estas memorias han sido conformadas por un conjunto de elementos que le han brindado sistematicidad, tales como documentos, datos, informes, procedimientos, tradiciones, e incluso conocimiento tácito que los miembros de la entidad habían adquirido incluso antes de 1932. Esto permitió entonces examinar el accionar realizado por los agentes del agua en un periodo de afianzamiento de las agencias estatales.

Si bien el DGI ha logrado mantener o dar continuidad a su labor, el Archivo Histórico del Agua posee una vida institucional más reciente -fue creado por Resolución de Superintendencia en 2018- (Martín et. al, 2020). Este reservorio se ha convertido en

un importante custodio, depositario y facilitador que garantiza el acceso a una vasta y robusta documentación generada tanto por la institución desde sus orígenes (a fines del siglo XIX) hasta 1960; como también de otros organismos estatales, dando cuenta a la vez de lo escasamente estudiado de esta agencia para el periodo seleccionado.

Teniendo presente que los administradores del Estado son quienes diagnostican problemas y proponen soluciones acordes a ellos, vemos que, en ciclos positivos de construcción de la capacidad estatal; las agencias no solo pueden resolver dificultades, sino que efectivamente lo hacen. Esto implica conocer, proyectar y hacer (Chudnovsky et. al., 2018).

Considerando lo anterior, resulta oportuno interrogarnos acerca de lo siguiente: ¿Capacidad estatal para qué? ¿Qué decisiones tomó el DGI en los años '30 de manera autónoma? ¿Qué problemas diagnosticó y qué soluciones propuso en relación con el reparto y gestión del agua? ¿Cuáles fueron los proyectos del DGI pensados en este periodo que, en el marco de la gestión hídrica, buscaron el bienestar general? Estas acciones y decisiones ¿se sostuvieron más allá de los periodos que abarcan las gestiones? ¿Hubo intención de generar un aparato e infraestructura estatal perdurable en el tiempo?

Resulta necesario caracterizar brevemente el esquema normativo de la agencia en cuestión. El DGI nace en el contexto de afianzamiento del Estado y de modernización de la vitivinicultura de la mano de las élites locales que detentan el poder en la provincia a fines del siglo XIX (Mateu, 2004). En 1884 se sanciona la Ley de Aguas (con modificaciones, rige hasta la actualidad), que regula la entrega de concesiones de riego (Masini Calderón, 1984). En 1888 surge, por decreto del ejecutivo provincial, el Departamento General de Aguas con un superintendente al mando; luego la reforma de la Constitución Provincial que entra en vigor en 1895 crea el DGI, otorgándole autarquía política y técnica y convirtiéndolo en el organismo exclusivo de administración de las aguas públicas (Pinto, 2019).

En 1905, la Ley provincial 322 reorganizó el DGI y sumó a la Superintendencia el Honorable Consejo de Apelaciones y el Honorable Tribunal Administrativo. La función del primero es revisar las decisiones del superintendente, mientras que el segundo controla las Inspecciones de Cauce, que son las asociaciones que se encargan de la distribución final del agua (Martín et al., 2020) a los “regantes” (que

supone agricultores, particulares privados, dependencias estatales y todos aquellos afectados por la administración del agua).

2. Memorias que hacen agua: Metodología de trabajo

Durante el periodo analizado (1932-1943), asistimos a un crecimiento sostenido de las acciones del Estado provincial (Raffa, 2018; Rodríguez Vázquez y Raffa, 2020), en este caso particular en relación con la gestión del agua (Ortega, 2021). Se aprecia un contexto de mayor estabilidad política en comparación con el periodo anterior (lencinismo²) dado por una coincidencia en la línea partidaria entre el gobierno provincial y el nacional. Hasta un nuevo Golpe de Estado en 1943, la Provincia y la institución no sufrirán intervenciones nacionales ni tampoco interrupciones en su funcionamiento.

En contraste con la estabilidad política mencionada, nos encontramos con un panorama desfavorable desde el punto de vista económico debido a dos fenómenos internacionales de impacto nacional y local: los efectos de la gran crisis económica primero (1929-1932) y la Segunda Guerra Mundial (1939-1943) después. En función de este escenario, la actividad económica de la provincia se diversifica a partir del impulso al mercado interno, incluyendo la producción petrolera y frutícola primero (destinada también al comercio de conservas) (Rodríguez Vázquez, 2019) y, hacia la década del 40, la energía hidroeléctrica (Ortega, 2018).

Para llevar adelante este trabajo, nos nutrimos del fondo documental Memorias que se encuentra custodiado en el Archivo Histórico del Agua, en el sector de Biblioteca del DGI. Las mismas comienzan con una síntesis apretada del Superintendente, dirigida al Honorable Tribunal Administrativo, a partir de los informes anuales elaborados por las diversas delegaciones y áreas del DGI a año cumplido. Consisten en una recapitulación informativa de las acciones y decisiones llevadas adelante durante ese periodo y podemos entenderlas como una forma de mostrar transparencia, pulcritud, y legitimar las decisiones ejecutadas. Su extensión es variable, pudiendo ser de 180 a 300 páginas.

² Movimiento populista escindido de la Unión Cívica Radical y que respondía a las figuras de José Néstor Lencinas y Carlos Washington Lencinas, hijo del primero.

Si bien este fondo abarca los años 1932-1987; este trabajo se ocupa de los años 1932-1943, entendiendo que hacia su interior presenta elementos comunes de intervención estatal que sientan las bases para el ejercicio en tiempos en los que el Estado crece y se complejiza (el primer peronismo). Para ello, hicimos una lectura detenida de las memorias institucionales, enfocándonos en una serie de criterios analíticos cuyos indicadores resumimos en el cuadro que sigue (Cuadro 1, página siguiente), teniendo presente que las Memorias se organizan en torno de tres ejes: financiero, técnico y legal.

Partiendo de estos criterios y posicionadas desde una postura historiográfica que intenta construir una historia del Estado desde adentro, buscamos encontrar puntos comunes que nos ayuden a construir líneas de acción de esta agencia en particular que marcaron una intención institucional, organizando una estructura que será retomada y profundizada en décadas posteriores (Ortega, 2021).

Podemos adelantar que, en la lectura realizada de las Memorias institucionales, encontramos un proyecto común que compartieron las diversas gestiones del DGI en torno al manejo del agua en la década del 30. Existió un anhelo institucional con proyección a futuro, donde las obras hidráulicas son concebidas como bienes durables, con impacto positivo para la totalidad de la población. Asimismo, esta intención por dar testimonio y evidenciar las acciones llevadas adelante se convierte en una aspiración insistente.

Cuadro 1: Criterios de análisis de las Memorias del DGI.

Eje	Criterio	Refiere a:
Financiero	Contexto regional, nacional o internacional que impacte en el normal funcionamiento de la agencia	Durante esta época nos encontramos con la Crisis Económica Mundial y gran parte de la Segunda Guerra Mundial ³ que condiciona el normal funcionamiento de la agencia.
Técnico	Obras proyectadas o llevadas adelante	En este periodo se llevaron a cabo -o se proyectaron- grandes obras destinadas a solucionar problemáticas de exceso de agua (aluviones y desagües), y otras para paliar la escasez (reservorios-embalses) o para producción de energía (hidroeléctrica). También

³ Por ejemplo, la carencia de cemento a causa de la guerra, lo cual ralentiza la construcción de las obras.

		hubo otras obras menos ambiciosas, destinadas a facilitar el normal tránsito del agua (por canales e hijuelas) y también otras que acompañaron a las de mayor envergadura, llamadas “obras menores”.
	Funciones que se adoptan/incorporan en la época	Nuevas oficinas con sus funciones específicas. Ampliación de funciones más allá del riego. Por ejemplo: combate de plagas en parqueados en zonas aledañas a embalses.
	Fenómenos climáticos de impacto	Especial hincapié en aquellos que comprometen o destruyen la obra hidráulica.
	Escasez/abundancia de agua	Que genera cambios en los aforos de ríos y por lo tanto hay una necesidad de su administración.
Legal	Discursos sobre la gestión del agua	Comentarios en torno de la ley de aguas, Constitución y Derechos de Riego y su ejercicio.
	Normativa de impacto nacional/provincial/institucional que genera un cambio	Leyes presupuestarias para construcción de obras. Reglamentación sobre de las autoridades del DGI que ordenan el funcionamiento de la institución.

Fuente: elaboración propia

Se percibe un afán por mostrar que su labor no quedaba estancada, sino que era continua, se proyectaba y crecía, siendo su punto máximo la producción de energía hidroeléctrica sin perjuicio del justo reparto del agua entre los regantes de la provincia, y por lo tanto de la actividad económica principal de ese momento: la agricultura.

Los canales derivadores de la gestión del agua: finanzas, técnica y legalidad

Si bien estos ejes se encuentran estrechamente vinculados entre sí, impidiendo el abordaje de uno totalmente independiente del otro; aquí los separamos a fines expositivos.

3. Eje Financiero

Hubo dos eventos del escenario internacional que impactaron rápidamente en el normal desarrollo y funcionamiento de la agencia, provocando un aumento en los costos de ciertos materiales, complicando el cobro de los Derechos de Riego o produciendo retraso en el pago de los haberes de los funcionarios. Nos estamos

refiriendo a la crisis económica mundial, producto de la caída de la Bolsa de Valores de Wall Street y a la Segunda Guerra Mundial.

Respecto a la primera, la crisis económica internacional de 1929-1932, no tardó en hacerse sentir al interior de la agencia. Afectó en términos recaudatorios lo que se tradujo en la imposibilidad de concretar obras hidráulicas menores, es decir aquéllas dedicadas a mantener la red de riego y más cercana a los agricultores. Esto se debió a que todavía durante la década del 30, las obras se construían por iniciativa o inversión privada, principalmente de los regantes afectados específicamente a cada obra. El DGI actuaba como recaudador y ejecutor de las mismas.

Esta crisis no solo impactó en la capacidad de gestión de la construcción de infraestructura, sino también directamente a los funcionarios del DGI: en 1933 se reducen sueldos administrativos mientras que otras figuras trabajan sin el cobro de sus debidos haberes. Esta medida, que fue tomada como transitoria, recién comenzó a estabilizarse hacia 1935 y se la consideró totalmente saldada hacia 1937.

Sumado a lo anterior, se hicieron ajustes en los presupuestos y se arrastraron saldos desfavorables de años anteriores, comprometiendo la disponibilidad de capital para el año en ejecución. Así lo expresaba el Superintendente al afirmar que:

La actual situación económica produce serios déficits en el presupuesto y obliga a "arrastrar" de un año para el otro los saldos desfavorables por falta de recursos. Como el ejercicio se cierra el 31 de diciembre de cada año, he considerado indispensable definir la aplicación de los recursos del año para los gastos de este mismo ejercicio y atender los déficits con fondos provenientes de ejercicios vencidos. (DGI, 1934, p. 10)

Un ejemplo gráfico de los inconvenientes para llevar adelante obras de riego lo vemos en la Memoria del año 1932, donde se expresa que no pudo llevarse adelante por falta de fondos el inicio de un dique en el Arroyo Yaucha (ubicado en llamado el Oasis Centro o Valle de Uco).

A estas dificultades recaudatorias, se sumó en 1934 un fenómeno climático de alto impacto: en la madrugada del 11 de enero se produjo una importante avenida de agua (aluvión) a raíz de una caudalosa tormenta; afectando gravemente la infraestructura de riego del Río Mendoza. Pese a la insistencia en la necesidad de

la obra, (y a que mediante la Ley Provincial N° 11922 y el decreto del Ejecutivo Nacional N° 52969 se presupuestara la reconstrucción del Dique Cipolletti, ubicado en la cuenca de riego del Río Mendoza), el dinero no llegó y finaliza el año sin comenzar la obra. Para poner en perspectiva el retraso de estos trabajos, se la consideró finalizada recién hacia mayo de 1943, casi diez años después de acontecido el fenómeno.

En las Memorias de 1934, y teniendo presente la necesidad de llevar adelante las obras de reconstrucción tras el aluvión, se menciona a los deudores; insistiendo en que se deben aplicar medidas más duras para lograr el debido pago. El jefe de la Sección de Apremio afirmaba en este sentido:

He visto casos en mi oficina, de regantes pudientes, que deben casi veinte años de servicios de agua que, apremiados por las ejecuciones iniciadas para su cobro, se valen de todos los medios a su alcance para enervar las acciones deducidas, y no se diga que esos regantes no han cosechado absolutamente nada en esos años. (DGI, 1935, p. 18)

Durante estos años, se sostuvo una separación más clara entre el Estado y la ciudadanía con una aplicación igualitaria de la reglamentación vigente. En este sentido, llama la atención la declaración que realiza el jefe de la Sección de Apremio en la Memoria de 1934:

Sería también necesario contemplar la situación de altos funcionarios y empleados de la administración que son deudores morosos y cuyas deudas deben ser canceladas totalmente⁴ para no dar lugar en la práctica a las murmuraciones y críticas que alcanzan hasta la oficina a mi cargo (DGI, 1935, p. 19)

En este sentido, el año 1937 marca una notoria mejora en la recaudación, en virtud de que fueron menores las facilidades acordadas; sin embargo, la irrupción de la Segunda Guerra Mundial provocó nuevamente inconvenientes para llevar adelante las obras, el mejor ejemplo es el de la represa El Nihuil, en el departamento de San Rafael. En este caso, en el proyecto de la obra -previo al estallido de la Guerra- el hierro tenía un costo; pero al cabo de un año el mismo había duplicado su precio o bien había faltante, haciendo imposible comenzar su construcción.

A diferencia del fenómeno económico anterior, la Guerra es mencionada en menor medida en las Memorias.

⁴ El subrayado pertenece al original.

4. Eje Técnico

En Memorias de 1935-36⁵, el Superintendente cataloga “Esta sección, la más importante del Departamento dada la naturaleza de las funciones que le están asignadas, ha desempeñado un rol preponderante en el asesoramiento, estudio y ejecución de trabajos” (DGI, 1937, p. 7). Es el área de la puesta en práctica de la gestión hídrica: sin una buena gestión técnica, no se logra el objetivo del equitativo reparto del agua.

En el periodo estudiado, se incluyó lo que es un nuevo aspecto en las funciones de esta área del Departamento: “la conversión de los terrenos incultos adyacentes a los diques en los parques públicos, los cuales a más de consolidar las obras de defensa significan embellecimiento y también contribución al mejoramiento de la salud pública” (DGI, 1933, p. 10). Así, el DGI lleva adelante estudios y obras de aplicación de la técnica que no solo abarcaron obras hidráulicas, sino también el parqueado de áreas próximas a los embalses. Esto generó, necesariamente, la suma de otras tareas: plantación y seguimiento de estacas, control de plagas, generación y cuidado de espacios de esparcimiento, construcción de casas de obreros, riego y mantenimiento general, entre otras.

Esta área desempeñó también la labor de reconstrucción en caso de fenómenos climáticos de impacto. En el periodo estudiado, como mencionamos más arriba, el de mayor trascendencia ocurrió la madrugada del 11 de enero de 1934, con el aluvión en el Río Mendoza que destruyó infraestructura hidráulica (sobre todo en el Dique Cipolletti) a su paso en plena noche. El Superintendente afirmaba que

En la historia de estos fenómenos no figura ninguno igual o semejante. Tan es real este aserto que sus efectos han anulado un ferrocarril internacional, causando enormes daños a la empresa que suministra luz y fuerza a casi toda la provincia, destrozando acueductos de obras sanitarias de la nación, etc. (DGI, 1935, p. 6-7)

La cita anterior demuestra que esta área no solo accionó y se vinculó con otras internas de la propia institución; sino también con áreas de agencias externas, sean de carácter público o privado por ser el agua un elemento estratégico y vertebrador en el territorio. Esto último puede también verse en las Memorias del año 1938, cuando se pavimentaron calles y carriles de la Ciudad y otros departamentos de la provincia. Esta tarea, llevó al DGI a entrar en diálogo con las empresas encargadas,

⁵ Se publica una sola Memoria para ambos años.

ya que la pavimentación modificó la rasante de las calles y cunetas, privando de riego o desagües a varias propiedades, lo que implicó la reconstrucción de la infraestructura hídrica afectada.

Pese a que, por la apremiante situación económica, muchas obras proyectadas no pudieron concretarse, hubo otras que sí se llevaron a cabo. Entre ellas podemos mencionar el Canal Matriz Tupungato, cuya construcción inicia en 1934 y entra en servicio en 1935 u obras diversas de riego como la unificación y rectificación de los canales Flores, Santander y Corvalán en 1937. Esto demuestra la capacidad del Estado para, incluso en un contexto adverso, llevar adelante su diligencia.

El área técnica era (y lo es hasta la actualidad) la primera que accionaba en caso de escasez y/o abundancia de agua. Proyectaba y medía los aforos de los ríos, establecía -cuando primaba la escasez- los turnos de riego. En periodos donde por el contrario hubo abundancia de agua, el ejercicio de esta área se centró en qué espacio y cómo llevar adelante obras (y cuáles debían ser esas obras, como la construcción de canales o diques) para su mayor aprovechamiento.

También esta sección de la agencia entró en relación con los usuarios del agua varias veces en un sentido pedagógico; buscando dar a conocer las razones por las cuales en algunos momentos hubo escasez de agua o cuáles son las técnicas para la correcta irrigación de las parcelas. Un buen ejemplo de ello es un mensaje dirigido a los regantes por vía radial en 1938, el cual no tenía solamente un carácter informativo, sino también de solicitud del cuidado del agua por parte de sus usuarios y de mayor control de los Inspectores de Cauce⁶.

En 1943 hubo un impasse en esta área debido a la Revolución del 4 de junio. Declaró el Superintendente en Memorias de 1943, que la normalización y reactivación sucedió recién a principios de 1944, por lo que las acciones entre junio de 1943 y principios de 1944 se centraron en la continuación de las obras iniciadas en el año 1942, tales como desagües, impermeabilización y refuerzo de canales.

5. Eje Legal

Sobre este tema en particular no nos detendremos de manera exhaustiva, debido a que el DGI continuó con un eje que lo caracterizaba: dirimir conflictos. Ya sean entre

⁶ Autoridades elegidas por los regantes. Son los encargados de administrar los canales o hijuelas (turnos de riego y cobro de derechos). Funcionan con autonomía respecto del DGI.

regantes, entre regantes y el mismo DGI; como también con agentes externos, sean estos últimos otras agencias estatales o empresas.

Un elemento transversal en este eje, y común en todas las Memorias, resulta la intención de modificación de la Ley de Aguas, mencionando diversos proyectos y los elementos modificatorios más importantes hacia su interior. El más claro fue en 1940, con un proyecto de Código de Aguas presentado a la Legislatura provincial con el objetivo de actualizar la Ley de Aguas emitida en 1884, pero la discusión de este proyecto se vio interrumpida por el Golpe de Estado de 1943 (Ortega, 2020).

Fue en estos años que la sanción de la Ley Provincial 1420/1941, creó un fondo permanente para obras menores de riego. Con obras menores nos referimos a aquellas que facilitan o apoyan el tránsito del agua en conexión con obras de mayor envergadura. Es interesante cómo es recibida esta ley hacia el interior de la institución, ya que el Superintendente destacó (en Memorias de 1941) que sacó al DGI de una “situación de inercia en la que se encontraba, poniéndola nuevamente en labor”. Situación que se comprende en un contexto de mayor desarrollo profesional y técnico del organismo en una época en la que se delimitan más específicamente sus funciones con la creación de nuevas oficinas que buscaron subsanar los problemas generados por la superposición de funciones con otras agencias estatales (como, por ejemplo, la Dirección Provincial de Desagües). Así lo afirman en sus trabajos Chambouleyron (2004), Ortega (2020) y Raffa (2018); que sostienen que el estado provincial -y en este caso, el DGI específicamente- se afianza a fines de la década del 30 y principios de los 40, situación que se refleja en la intensificación de la obra hidráulica.

Un evento en el que vemos la conexión entre los ejes financiero, legal y técnico; es que hacia 1940 se busca propiciar una ley que permita al DGI adjudicarse propiedades en estado de abandono o sin posibilidades de riego pertenecientes a deudores morosos, lo que hubiese permitido el saneamiento de los padrones respectivos y destinar esos terrenos a futuras colonias.

Finalmente, uno de los puntos en los que se hace hincapié constantemente en las Memorias son las elecciones de las autoridades de cauce (Inspectores). Las mismas se celebraban cada año, el segundo domingo de noviembre. En este sentido, se destaca no solo la importancia que se le otorgaba al acto eleccionario y la vigilancia que la agencia hacía sobre los mismos para su limpieza y normal desarrollo; sino también el alcance que tenía la institución a nivel nacional: las

Memorias de 1939 relatan que se realizó una propaganda constante en diarios y radiodifusoras locales y de Buenos Aires, teniendo presente que muchos regantes tenían allí su lugar de residencia.

6. Aumento de cauce: el DGI amplía y especifica sus funciones

Durante el periodo estudiado asistimos a un afianzamiento y crecimiento de esta agencia estatal. Lo entendemos así en función de las nuevas tareas que adquirió, la apertura de oficinas que en algunos casos implicó el alquiler de otras locaciones para su funcionamiento, y de la incorporación de áreas de incumbencia específicas que, anteriormente, gestionaban otras dependencias provinciales.

Hubo una intencionalidad de generar registros y archivos de consulta y resguardo de material en relación con la irrigación: en 1932 se creó el Archivo Técnico, cuyo objetivo era convertirse en una biblioteca en materia de riego; por ello se buscó ampliarlo y en 1934 se crea el archivo fotográfico de obras de riego. Estimamos que la intencionalidad misma de publicar las Memorias a partir del año 1932 es un signo de que la agencia se encontraba más establecida y especializada y buscaba mediante las mismas darlo a conocer, legitimando su accionar.

El aumento de los archivos (en cantidad y tipo) y la necesidad de organizarlos da cuenta del crecimiento de la institución que comenzó a ordenarlos hacia 1935. Los padrones son los que sufrieron una mayor organización: son clasificados y encuadernados (estaban en estado de deterioro, lo que dificultaba enormemente su manipulación sin perjudicarlos). También se organizaron en carpetas con menor cantidad de fojas concesiones originarias y documentos para elaborar catastros de propiedad y derechos de riego; además de presupuestos, transferencias y expedientes.

Hacia 1937, se amplió el espacio físico otorgado al Archivo, que contaba únicamente con dos piezas y un sótano, que al momento se encontraban abarrotados de papelería. Se evidencia la necesidad de ampliar el personal destinado a esta sección con la incorporación de un dactilógrafo, que hasta entonces había operado con un encargado y dos auxiliares.

Entre las nuevas oficinas y secciones que aparecieron hacia el interior del DGI, podemos mencionar en 1933 el Tribunal de Cuentas para el examen de los fondos de riego, necesario en el contexto de crisis económica internacional, que trajo complicaciones en las recaudaciones del DGI. En 1935 se creó la Sección

Agronómica, encargada de censar las propiedades y realizar los estudios necesarios para aplicar los coeficientes de riego que correspondan a los principales cultivos de la Provincia, de acuerdo con la calidad del suelo. También fue la encargada del embellecimiento de parques del DGI; establecidos en los terrenos próximos de los embalses.

Con la aparición de los parques y bosques de embellecimiento y esparcimiento, necesariamente surgieron otras funciones: como el seguimiento del crecimiento de los ejemplares, raleo de árboles para que no tomen gran tamaño, combate del bicho del cesto y la filoxera, entre otras.

En 1937 se volvió imperiosa la ampliación de oficinas en la sede central en función del aumento de movimiento de expedientes y la necesidad de atención al público. Se alquiló otro edificio (sobre 25 de mayo al 1307, en el departamento de Ciudad) donde funcionaron las oficinas de: Administración del Canal Zanjón, Oficina de Premios, Oficina Agronómica, Control de Cauces y Presupuesto y Adquisiciones.

En el año 1941, pasa a depender del DGI la Dirección Provincial de Desagües y Obras Hidráulicas, y se la denominó Sección de Obras Hidráulicas y Desagües. Así hacia 1942, se llevó adelante la terminación de desagües en los departamentos de Lavalle y San Martín; dando fin a la superposición de funciones entre diversas agencias nucleándolas hacia el interior de la institución.

En síntesis, la agencia estatal, con marchas y contramarchas, definió poco a poco su perfil técnico. Delimitó funciones, se equipó, robusteció sus normas y mejoró prácticas previas, y “creó nuevas rutinas”, volviéndose parte de un proceso mayor de redefinición y delimitación del quehacer estatal, característico del periodo y de la provincia, como han sugerido también otros autores ya citados.

7. Esto es Obra para hoy, Agua para mañana: proyección a futuro

La sección “Acción Futura” aparece por primera vez en las Memorias de 1941. Esto no quiere decir que en Memorias anteriores no hubiese pasajes en los que se evidencie la proyección de la institución, sino que asistimos a una cristalización de exteriorizar la intencionalidad de concebir y planificar obras hidráulicas perdurables en el tiempo. Entre ellas podemos mencionar la construcción del Dique Potrerillos, la modernización del Dique Medrano como también un dique derivador en el río Diamante.

Esta sección que figura en las Memorias analizadas de los años 1941, 1942 y 1943; tiene como núcleo principal la intención de modificar la Ley de Aguas. Entre los objetivos de tal modificación encontramos la necesidad de regulación de los cultivos clandestinos existentes como también evitar su incremento.

Por otro lado, contemplaba la posibilidad al DGI de adjudicarse las propiedades abandonadas por deudores morosos, muchas de las cuales no tenían posibilidades de riego. Esto permitiría por añadidura el saneamiento de los padrones correspondientes eliminando estas parcelas, y posibilitaba el uso de estas zonas para futuras colonias.

Por otra parte, se menciona la posibilidad de otorgar nuevas concesiones de desagües, lo que evitaría la superposición de derechos y un reparto más equitativo del agua. En este sentido, la necesidad de obras de riego e impermeabilización de canales e hijuelas es una constante en las futuras tareas del área técnica.

Ya hacia 1943, se formaliza la intención de transformar el agua en energía eléctrica. Las palabras del Superintendente en las Memorias son muy representativas, donde aparece una proyección de la agencia con alcance nacional y donde la geografía ya no es vista como limitante, sino como posibilidad:

Con igual importancia para el futuro de nuestra Provincia y de la Nación, es necesario destacar LAS POSIBILIDADES DE USINAS HIDROELÉCTRICAS QUE CON LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA AGRICULTURA SE DEBEN CONTEMPLAR⁷, aprovechando esa inagotable fuente de energía que la Naturaleza ha brindado a nuestro suelo y cuyas posibilidades son múltiples (DGI, 1944, p. 234).

Queda explícito el interés en encabezar este tipo de obras que beneficiaban a la totalidad de la población y al propio Estado que aparece como inversor, ejecutor y beneficiario impositivo de las mismas, en palabras del Superintendente:

Tenemos así que, analizando a fondo el tópico, arribamos a una conclusión: que las obras hidráulicas en sus distintas fases son de mayor jerarquía que ninguna obra pública, particularmente considerada en Mendoza, porque es la que contribuye con mayor porcentaje al sostenimiento y bienestar general - Gobierno y Pueblo- (DGI, 1944, p. 8).

⁷ El destacado en mayúsculas pertenece al original.

La capacidad estatal no implica sólo capacidad técnica, sino que requiere dosis importantes de capacidad política. En este sentido, el DGI durante los años 30 no solo logró un notable acrecentamiento de sus funciones y tareas, sino también afianzarse como la agencia estatal encargada de todos los asuntos referidos al riego de manera autónoma y autárquica, manteniendo su espacio de poder incluso en el marco de crisis económicas mundial y coyunturales específicas.

8. Conclusiones

Las obras y el proyecto hídrico llevados adelante por los hombres de los años 30 en Mendoza colaboraron en un afianzamiento del Departamento General e Irrigación, como también en una mayor autonomía que si bien está(ba) expresada en el texto constitucional, no se ejercía del todo, habiendo superposición de funciones con otras instituciones relacionadas a las obras hidráulicas y un gran peso del capital privado para la ejecución de obras de riego.

Reconocemos durante esta época, los primeros pasos en la consolidación de un nuevo proyecto institucional de largo plazo. Se evidencia una intencionalidad por delimitar y especificar funciones, como también de dar cuenta de la capacidad para dejar registro (el relato de las Memorias, con permanencia en las diferentes gestiones) y manifestaciones materiales (la construcción de obras hidráulicas mayores) con perdurabilidad en el tiempo.

Se aprecia entonces un continuo crecimiento de las funciones del Estado, algo similar a lo que ocurría en otras agencias estatales provinciales durante la época. Esto se tradujo en un robustecimiento de estructuras y unidades de gestión. Para el caso del DGI se reflejó en un aumento del personal (inclusive de los distribuidores territoriales del agua, o tomeros), la aparición de nuevas secciones como Biblioteca, Sección Agronómica, Archivo y la Sección de Obras Hidráulicas y Desagües. La expansión de la agencia cristaliza en la necesidad de mayor espacio para atención y funcionamiento de ciertas oficinas, llegando finalmente a la construcción del nuevo edificio (en el que actualmente continúa funcionando la agencia, en calle Barcala al 202 del departamento de Ciudad), inaugurado en octubre de 1947.

Respecto de la pregunta sobre la capacidad del Estado, de acuerdo con el enfoque que propusimos (Chudnovsky, et. al., 2018) pudimos observar un destacado despliegue de la misma. En su variante técnica encontramos un arduo trabajo por fortalecer la capacidad organizacional (correspondencia entre las metas y

recursos) en vista de nuevos y más críticos desafíos (crisis económica y deficiencia en el reparto equitativo del agua). Esta dirigencia demostró además esfuerzos ingentes por alcanzar el orden presupuestario, muy problemático en años previos. También en el plano del servicio civil, se pudo detectar una actuación permanente por proyectar y ejecutar importantes obras, además de una expansión de su alcance territorial. Esto último dentro de las restricciones ambientales que impone la propia naturaleza provincial.

Por otro lado, estos pasos en pos de desarrollar una mayor capacidad estatal no hubiesen sido alcanzados sin la disponibilidad de capacidad política. Pudimos observar en el periodo que la agencia contó no solo con fortalezas técnicas, sino que los Superintendentes de Irrigación contaron con el poder suficiente dentro del espectro provincial como para consolidar las atribuciones y competencias de la agencia frente a otras agencias estatales (por ejemplo, cuando se incorporan al DGI otras dependencias con funciones similares o frente a organismos nacionales).

Para cerrar, destacamos el valor que las Memorias tienen como fuente para investigaciones de diversa índole debido a su riqueza y carácter ordenador. En ellas hay información sintetizada de pluralidad de áreas (primando finanzas, legal y técnica; como se mencionó más arriba) y dependencias de la institución. Sin descartar la riqueza de las fotografías, planos y tablas de aforos de los ríos o presupuestos.

Referencias

- Alonso, G. (2007). *Capacidades estatales, instituciones y política social*. Prometeo.
- Barrio, Patricia. (1995). Aspectos legales en la conformación de la red de riego en el oasis norte de Mendoza. Periodo intermedio (1810-1884). *Revista de Estudios Regionales*, (13-14), pp. 87-224.
- Bohoslavsky, E. y Soprano, G. (2010). "Una evaluación y propuestas para el estudio del Estado en la Argentina". En: Bohoslavsky, E. y Soprano, G. (Eds.). *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en la Argentina (desde 1880 a la actualidad)*. (pp. 9-58). Universidad Nacional de General Sarmiento / Prometeo.
- Bohoslavsky, E. (2014) El Estado argentino y sus políticas públicas (1880-1943): Algunas discusiones historiográficas. *Sociedad y economía*, núm. 26, enero-junio, 2014, pp. 17-40.
- Chambouleyron, Jorge. (2004). La cultura del agua: de la acequia colonial a los grandes embalses. En: Roig, A.; Lacoste, P. y Satlari, M. (Comps.). *Mendoza, cultura y economía*. (pp. 116-144). Caviar Bleu,
- Chudnovsky, M., González, A., Hallak, JC, Sidders, M. y Tommasi, M. (2018). Construcción de capacidades estatales: Un análisis de políticas de promoción del diseño en Argentina. *Gestión y Política Pública*, XXVII (1), 79-110.
- Completa, E., (2017). Capacidad estatal: ¿Qué tipo de capacidades y para qué tipo de estado? *Revista POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político*, 22 (1), 111-140.

- Díaz Araujo, E. y Bertranou, A. (2002). *Investigación Sistemática sobre regímenes de Gestión del agua: El caso de Mendoza- Argentina*. Global Water Partnership-Sudamérica.
- Di Liscia, M y Soprano, G (2017). Entre espacios grises y aristas brillantes: la categoría burocracia estatal y el estudio de los sistemas de administración pública en la Argentina Burocracias estatales. En: Di Liscia, M y Soprano, G (Edit.). *Burocracias estatales. Problemas, enfoques y estudios de caso en la Argentina (entre fines del siglo XIX y XX)*. (pp. 9-41). Prohistoria.
- Escolar, D. y L. Saldi. (2013). "Canales fantasmas en el desierto huarpe: Riego legal, discursos ecológicos y apropiación del agua en Cuyo, Argentina, siglos XIX-XX". *Agenda Social*, 7 (1): 68-94.
- Fili, J. P.; Engelman, A. (2019). "El dominio público y privado de las aguas del río Tunuyán: Litigios a finales del siglo XIX en Mendoza (Argentina)". *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 25 (1), 47-68. <https://doi.org/10.18273/revanu.v25n1-2020002>
- Fondo Memorias. Departamento General de Irrigación. 1932-1943
- Furlani, M.; Gutiérrez, M.; Calderón, L, et al. (1992). La red de riego, principal componente de la estructura espacial del oasis Norte de Mendoza, 1890-1930. *Anejo del Boletín de Estudios Geográficos*, XXV, (89), Tomo I, pp. 125-141.
- Gutiérrez. (2018). Introducción. Ambiente, estado y sociedad: estudiando las políticas ambientales en Argentina. En: Gutiérrez, Ricardo (Comp.). *Construir el ambiente: sociedad, estado y políticas ambientales en Argentina*. Pp. 9-55. Teseo.
- Jáuregui, A. y Bollo, H. (2020). Introducción: El Estado planificador en el desarrollo argentino: del centro a las regiones, de las ciudades al campo, de la economía a la salud (1932-1994). *Anuario Centro de Estudios Económicos de la Empresa y el Desarrollo*. 14, (12), 167-170.
- Lluch, A. y S. Cornelis (Comps.) (2022). *Desarrollo y capacidades estatales. Actores, instituciones y políticas públicas en La Pampa durante el siglo XX*. Teseo.
- Mateu, Ana María. (2004). Entre el orden y el progreso (1880-1920). En Arturo Roig, Pablo Lacoste y María Cristina Satlari (Comps.). *Mendoza a través de su historia*. (Pp. 245-280). Caviar Bleu.
- Masini Calderón, J. (1984) Irrigación, economía, sociedad y gobierno en Mendoza a fines del siglo XIX. *Revista de Historia Americana y Argentina* (2), 23 y 24, 97-131
- Mafferra, L. E., Saldi, L., & Besio, L. (2023). Conformación material y discursiva del paisaje forestal actual de las áreas irrigadas del centro norte de la provincia de Mendoza, Argentina. *Antípoda. Revista De Antropología y Arqueología*, (52), 33-59. <https://doi.org/10.7440/antipoda52.2023.02>
- Martín, F.; Healey, M.; Fili, J. P.; Parise, N. y Engelman, A. (2020). El Archivo Histórico del Agua del Departamento General de Irrigación de la Provincia de Mendoza, Argentina. *Corpus* (10), 2.
- Martín, F.; Rojas, F. y Saldi, L. (2010). Domar el agua para gobernar. Concepciones socio-políticas sobre la naturaleza y la sociedad en contextos de consolidación del Estado provincial mendocino hacia finales del siglo XIX y principios del XX. *Anuario del Centro de Estudios Históricos Profesor Carlos S. A. Segreti*. (10), 10, 159-186.
- Molina, E.; García Garino, G. (2017) "Oficios, saberes y cuadros burocráticos en el marco de diversos contextos de estatalidad. Argentina, segunda mitad del siglo XIX y primera del siglo XX: introducción al dossier". *Estudios sociales contemporáneos*, No. 17, p. 13-17.
- Montaña, E. (2007). "Identidad regional y construcción del territorio en Mendoza (Argentina): Memorias y olvidos estratégicos". *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines* 2 (36): 277-297. <https://doi.org/10.4000/bifea.3908>
- Ortega, L. y I. Hirschegger (2014). Análisis de la capacidad institucional para ejercer autonomía en dos áreas excéntricas de Mendoza durante el peronismo clásico. Posibilidades y limitaciones frente al poder centralizador. *Coordenadas: Revista de Historia Local y Regional*, Vol. 1, Nro. 2, 2014, págs. 146-176
- Ortega, L. (2018). El Sur en el centro: obras hídricas en la provincia. En: C. Raffa e I. Hirschegger (Dirs.). *Proyectos y concreciones: obras y políticas públicas durante el primer peronismo en Mendoza 1946-1955*. (pp. 15-38). Mendoza: Instituto de Historia Americana y Argentina-Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado, Universidad Nacional de Cuyo.

- Ortega, L. (2020). La política hídrica provincial para usos productivos (1932-1943). En: Barrio, P. y Rodríguez Vázquez, F. (Coord.). *Políticas, industrias y servicios en Mendoza (1918-1943)*. (Pp. 317-377). Teseo.
- Ortega, L. (2021). De “juez de aguas” a la cuantificación del recurso: transformaciones en la gestión del Departamento General de Irrigación (Mendoza, 1932-1943). Documentos y aportes en Administración Pública y Gestión Estatal, 21 (36).
- Ortiz Bergia, M. (2015). El estado en el interior nacional en la primera mitad del siglo XX. Aproximaciones historiográficas a un objeto en constante revisión. *Estudios sociales del estado*. (1) 1, 59-85.
- Ospital, S. (2009). Modernización estatal y regulación económica en provincias vitivinícolas. Mendoza, 1936-1946. *Mundo Agrario*, vol. 9, nro. 18. Universidad Nacional de La Plata.
- Oszlak, O. y Orellana, E. (2001). *El análisis de la capacidad institucional: aplicación de la metodología*. SADCi.
- Oszlak, O. (2004). Políticas públicas y capacidades estatales. *Revista Forjando*, 3(5).
- Pereyra, E. (2012). El Estado y la Administración Pública nacional en perspectiva histórica. Análisis crítico de la producción académica sobre el período 1930-1976. *PolHis*. 9, 92-112.
- Pinto, M. (dir). (2019). *Ley de Aguas de 1884. Comentada y Concordada* (Vol. 1). Irrigación edita.
- Plotkin, M. y Zimmermann, E. (2012). “Introducción. Saberes de Estado en la Argentina, siglos XIX y XX”. En: Plotkin, M. y Zimmermann, E. (comps.). *Los saberes del Estado*. (pp. 9-33). Edhasa.
- Prieto, M., Rojas, F.; Castrillejo, T. y Hernández, F. (2012). Procesos ambientales y construcción del territorio a partir de un estudio de caso: La ciénaga del Bermejo, oasis Norte de Mendoza 1810-1930. *Revista de Historia Americana y Argentina*, 47, (2), pp. 1-30.
- Raffa, C. (2018). El avance del Estado. Arquitectura y políticas públicas en el territorio (Mendoza-Argentina, 1932-1946). *Avances del Cesor*, 15 (19), pp. 25-47.
- Raffa, C. (2020). Construir Mendoza: obras y políticas públicas en el territorio: 1932-1943. Mendoza, Instituto de Historia del Arte, FFyL, UNCUIYO.
- Richard-Jorba, R. (2000). “Cambios tecnológicos y transformaciones económico-espaciales en la vitivinicultura de la provincia de Mendoza (Argentina), 1870-2000”. *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 69 (83).
- Repetto, F. (2009). El Estado y sus capacidades. Notas en clave de América Latina. *Revista de SAAP*, (43).
- Rodríguez Vázquez, F., & Barrio, P. (2022). Controles y regulaciones para una vitivinicultura incontrolable: la trayectoria de las direcciones general de industrias y de fomento industrial y agrícola (Mendoza, Argentina, 1908-1943). *Documentos y Aportes En Administración Pública y Gestión Estatal*, 21(37), e0017. <https://doi.org/10.14409/daapge.2021.37.e0017>
- Rodríguez Vázquez, F. y Raffa, C. (2020). Un estado omnipresente en el oeste argentino: las Direcciones de Arquitectura e Industrias (Ministerio de Industrias y Obras Públicas, Mendoza, 1932-1943). *Anuario Centro de Estudios Económicos de la Empresa y el Desarrollo*, (14), 171-205.
- Rodríguez Vázquez, F. (2019). Estado y empresarios atraviesan coyunturas de crisis: condiciones y posibilidades para la diversificación productiva en Mendoza (1901-1939). *Apuntes*, 85, 199-229.
- Rojas, F. y Wagner, L. (2016). Conflicto por la apropiación del río Atuel entre Mendoza y La Pampa (Argentina). *HALAC*. VI, 278-297
- Rojas, F.; Sironi, O. Martín F. (2023) Sequías en Mendoza (Argentina): una mirada sociohistórica desde la segunda mitad del siglo XIX. *Agua y Territorio / Water and Landscape*, pp. 147 - 166.
- Saldi, L. (2016). El estado-sistema frente a la cuestión indígena. Análisis de los modos de reconocimiento de derechos a la identidad huarpe, al agua y a tierras comunales en Mendoza (Argentina). *Universitas Humanística*, 82, pp. 191 – 218
- Sanjurjo, I. (2019). Régimen jurídico de la administración del agua en Mendoza. De las instituciones indianas del siglo XVIII a la organización del Estado provincial de mediados del siglo XIX. *Revista de Historia Americana y Argentina*, 54 (1), pp. 211- 240.

Skocpol, T. (2014). El Estado regresa al primer plano: estrategias de análisis en la investigación actual. *Revista Santander*, 9, 78-91. (Reimpreso de: Evans, P. y Rueschemeyer, D. (1985) *Bringing the State Back*. Cambridge University Press.)

Worster, D. (2008). *Transformaciones de la Tierra*. Coscoroba ediciones.